



ÑANGAREKO
HA TEKOATY PYTYVÖ
Moakaha
Dirección de
**BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL**

**TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

RESOLUCION D.G. N.º 52/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABOGADO GUSTAVO DARIÓ MORÍNIGO NAVARRO, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL DE LA DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN).

VISTO:

El Decreto N° 8959/2023 de fecha 14/03/2023 “Por el cual se Nombra al Señor David Alfredo Godoy Ríos como Director General de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN).

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, que establece en su Art. 8 – Son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: a)...”; b)...”; c)...”; d)...”; e) los directores jurídicos, económicos o similares de los organismos o entidades del Estado,...” Esta enumeración es taxativa.

Que, el mismo artículo citado precedentemente establece que: “Quienes ocupen tales cargos podrán ser removidos por disposición de quien esté facultado para el efecto por la ley o, en ausencia de éste, por la máxima autoridad del organismo o entidad respectivo del Estado”.

Que, las atribuciones conferidas a esta Dirección General conforme lo dispuesto en el Art. 12 inc. h) de la Carta Orgánica de la DIBEN, que establece: ... Ejercer la jefatura del personal de la Entidad...”

El Art. 12 Son funciones del Director General, además de las que le corresponden como presidente del consejo... “K) Realizar todas las gestiones y actos conducentes al cumplimiento de los fines de la Institución, con cargo de dar cuenta al consejo de Administración en la primera oportunidad.

POR TANTO

EL DIRECTOR GENERAL, en uso de sus atribuciones

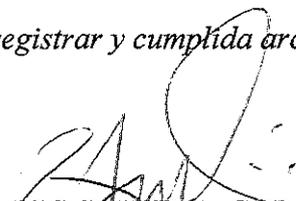
RESUELVE:

Artículo 1º Designar al Abogado Gustavo Darío Morínigo Navarro, como Director de la Dirección de Asesoría Legal, en reemplazo del Abg. Cesar Eladio Romero Rojas, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º Dejar sin efecto las disposiciones contrarias a esta Resolución.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida archivar.

Asunción, 22 de marzo de 2023


LIC. DAVID A. GODOY RÍOS.
Director General y Presidente
Del Consejo de Administración